

**#RESOLUCIÓN**

GANA QUINTANA ROO JUICIO A AGUAKAN

LA EMPRESA PERDIÓ LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTAMINADAS A SU FAVOR PARA PRESTAR SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

REDACCIÓN/P21

#PIERDEJUICIO

DAN REVÉS JUDICIAL A AGUAKAN

LA EMPRESA PERDIÓ MEDIDAS CAUTELARES Y AHORA DEBE PAGAR GASTOS Y COSTOS AL GOBIERNO DE QUINTANA ROO, QUE EN CABEZA MARA LEZAMA



La empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A de C. V, Aguakan,

perdió las medidas cautelares dictaminadas en su favor el pasado 9 de junio de 2022, para prestar servicios de agua y alcantarillado en ese puerto turístico y otros municipios de Quintana Roo.

El pasado 24 de enero el Juzgado 8º Civil dio a conocer la decisión contra Aguakan, empresa a la que se le renovó la concesión para prestar dichos servicios públicos 30 años más, es decir, hasta el año 2053.

La jueza declaró la caducidad del juicio, y por ende, se deja sin efecto todo lo actuado, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares, y por lo tanto, condenó a Aguakan a



pagar gastos y costos en favor del Gobierno de Quintana Roo, encabezado por la gobernadora Mara Lezama.

Lo anterior en torno al Juicio Especial Mercantil Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A de C. V, vs Gobierno de Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez, Municipio Puerto Morelos, Municipio Isla Mujeres, Municipio Solidaridad y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

El equipo legal que representó al Gobierno de Quintana Roo estuvo integrado por el despacho Rivera Gaxiola y Asociados.

Ante la entrada en vigor de la renovación de la concesión y el malestar generado entre la población, en diciembre pasado, la gobernadora Mara Lezama pidió paciencia a la población en torno al juicio que presentó su administración y declaró que no serían "rehenes de nada ni de nadie, el mandato popular lo tiene el pueblo, el mandato lo

tiene la gente", manifestó.

El miércoles pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue cuestionado en la conferencia mañanera sobre la concesión y los servicios que presta Aguakan en esa zona de Quintana Roo:

-Ya tenía conocimiento de esto, se me hace un abuso, un acto de prepotencia. Creo que la gobernadora también está a favor de suspender el contrato que le entregaron a la empresa. Mi recomendación, respetuosa, sería que se actuara, respondió el presidente.

Pobladores de diversos municipios han señalado que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo, CAPA, podría prestar dichos servicios urbanos en la entidad, sin la necesidad de Aguakan. 🗣️

DE LARGA DATA

2014

AMPLÍAN LA CONCESIÓN A AGUAKAN POR 30 AÑOS.

2024 | COMENZABA LA EXTENSIÓN DEL PERMISO.

1993

SE AUTORIZÓ A AGUAKAN OFRECER LOS SERVICIOS.

DENUNCIAN ABUSOS

1

- Abundan las denuncias por cobros indebidos.

2

- La facturación promedio para hogares alcanzó los 716 pesos.

3

- Ven irregularidades en la obtención de la concesión.